

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 20 de mayo de 2025, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se regula el procedimiento para la obtención del certificado de Nivel Intermedio B2 de idiomas para el alumnado que cursa Bachillerato bilingüe y plurilingüe y se establece la colaboración entre las Escuelas Oficiales de Idiomas y los Institutos de Educación Secundaria durante el curso escolar 2025/2026.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en sus artículos 59 y 60 que las enseñanzas de idiomas se organizarán en tres niveles: básico, intermedio y avanzado, siendo las escuelas oficiales de idiomas las que impartan las enseñanzas correspondientes a los niveles Intermedio y Avanzado. Por lo que respecta a la certificación de estas enseñanzas, la citada ley, en su artículo 61.1, determina que la superación de las exigencias académicas establecidas para cada uno de los niveles de las enseñanzas de idiomas de Régimen Especial dará derecho a la obtención del certificado correspondiente, cuyos efectos se establecerán en la definición de los aspectos básicos del currículo de las distintas lenguas.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, y en desarrollo del Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2, de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto, recoge en su disposición adicional única que las Administraciones educativas facilitarán la realización de pruebas homologadas para obtener la certificación oficial del conocimiento de las lenguas cursadas por el alumnado de Educación Secundaria y Formación Profesional.

Por otro lado, aunque las enseñanzas de idiomas de las etapas de Bachillerato y las enseñanzas de idiomas de Régimen Especial tienen características que son propias de cada una de ellas, existen objetivos y competencias comunicativas que son comunes. El Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, permite relacionar ambos regímenes de enseñanza y posibilita la oferta de materias optativas, autorizadas por la Consejería competente en materia de educación.

Con el objetivo de contribuir al reconocimiento de la formación y facilitar la acreditación del nivel de competencia lingüística adquirida en los idiomas inglés, francés y alemán en la etapa de Bachillerato, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional estima necesario establecer una colaboración entre las Escuelas Oficiales de Idiomas y los centros que imparten Bachillerato bilingüe y plurilingüe en estos idiomas, posibilitando la integración de determinadas materias de las enseñanzas de régimen general con los niveles impartidos en las Escuelas Oficiales de Idiomas a través de la oferta de la materia «Preparación para la Certificación en Inglés, Francés o Alemán».

Por todo ello, el Director General de Ordenación y Evaluación Educativa, haciendo uso de las competencias asignadas en el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

R E S U E L V E

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente resolución tiene por objeto regular el procedimiento mediante el cual el alumnado que cursa los idiomas alemán, francés e inglés como Primera Lengua Extranjera en el Bachillerato bilingüe o plurilingüe en centros con la materia autorizada «Preparación para la Certificación en Inglés, Francés o Alemán» pueda obtener el certificado del nivel Intermedio B2 del idioma correspondiente expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas.

2. Esta resolución será de aplicación en centros docentes públicos o privados concertados con proyecto bilingüe o plurilingüe en la etapa de Bachillerato e irá destinada al alumnado matriculado en la mencionada materia durante el curso 2025/2026.

Segundo. Centros.

1. Los centros docentes que desarrollen un programa bilingüe o plurilingüe en los idiomas inglés, francés y alemán en primer curso de Bachillerato podrán ofertar la materia autorizada «Preparación para la Certificación en Inglés, Francés o Alemán» del grupo optativas propias de la Comunidad.

2. Los centros docentes deberán estar incluidos en el listado que aparece en el Anexo I de la presente resolución. Dichos centros estarán adscritos a la Escuela Oficial de Idiomas detallada en el citado anexo, que será referencia para todo el proceso de coordinación con el centro de Educación Secundaria.

3. Para ser autorizados a impartir la materia optativa en el curso correspondiente de Bachillerato, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El departamento de coordinación didáctica correspondiente presentará la materia optativa al Claustro para su aprobación por mayoría cualificada de dos tercios. Dicha propuesta deberá contar con el visto bueno previo del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

- La materia optativa que se presente al Claustro deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

a) Denominación y justificación.

b) Certificación de la persona que ejerza la secretaría del centro relativa a la fecha de aprobación de la propuesta, por parte del Claustro de profesorado.

c) Profesorado que impartirá la materia optativa y recursos de los que se dispone para ello.

d) Acreditación, mediante la cumplimentación y firma del Anexo II, de que la incorporación de la materia optativa a la oferta educativa es sostenible y asumible con los recursos humanos y materiales de que dispone el centro docente y que, por tanto, no implica aumento de plantilla del mismo.

e) Acreditación, mediante la cumplimentación y firma del Anexo III, de que la propuesta de incorporación de la materia optativa a la oferta educativa será comunicada a la Escuela Oficial de Idiomas a la que el centro está adscrito y el compromiso de establecer los mecanismos de coordinación oportunos.

- La dirección del centro docente presentará sus solicitudes ante la persona titular de la Delegación Territorial correspondiente competente en materia de educación antes del día 31 de mayo del curso anterior al de la implantación de las nuevas materias, de acuerdo con lo indicado en el apartado anterior, quien resolverá la autorización de

incorporación de las mismas a la oferta educativa del centro docente y la notificará a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa antes de la finalización del mes de junio, previo informe del Servicio de Inspección. Las programaciones didácticas de las materias propuestas se incluirán en el proyecto educativo una vez que hayan sido autorizadas.

- Al inicio del procedimiento los centros solicitarán la autorización para impartir la materia optativa tanto para primero como para segundo de Bachillerato, y se implementará de manera progresiva.

Tercero. Alumnado.

1. La presente resolución se dirige al alumnado matriculado en la etapa de Bachillerato en los centros docentes públicos o privados concertados autorizados para impartir enseñanza bilingüe o plurilingüe en dicha etapa, y que figura en el Anexo I.

2. El alumnado deberá estar matriculado en la materia optativa propia «Preparación para la Certificación en Inglés, Francés o Alemán» correspondiente al idioma que cursa como Primera Lengua Extranjera.

3. Dicha materia tiene carácter bianual.

Cuarto. Coordinación y número de grupos.

1. Para garantizar una correcta organización de esta colaboración entre los centros, en las Escuelas Oficiales de Idiomas se nombrará a un miembro del departamento didáctico que corresponda para que ejerza la función coordinadora junto con la persona que imparta la materia optativa en el Instituto de Educación Secundaria. A esta persona se le asignarán dos horas del horario regular semanal para el desempeño de la misma y para la evaluación de estas pruebas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Orden de 6 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14.5.

2. En los centros docentes de Bachillerato se nombrará a un miembro del departamento didáctico que corresponda, preferentemente de entre el profesorado que imparta la materia, para que ejerza la función coordinadora. A esta persona se le asignará una hora del horario regular semanal para el desempeño de la misma y para la evaluación de estas pruebas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.4 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 13.5.

3. Cada centro docente autorizado contará con un único grupo de alumnado. La Delegación Territorial con competencias en materia de educación podrá solicitar autorización para la ampliación del número de grupos a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, previa solicitud del Instituto de Educación Secundaria y de la Escuela Oficial de Idiomas a la que está adscrito.

4. Durante el mes de septiembre se establecerá el calendario de reuniones previstas para la correcta coordinación de las actuaciones entre las Escuelas Oficiales de Idiomas y los Institutos de Educación Secundaria.

Quinto. Competencias de los centros.

1. Son competencias de los Institutos de Educación Secundaria donde se imparte la materia optativa:

a) Colaborar con la Escuela Oficial de Idiomas de adscripción en cualquiera de los procedimientos y gestiones derivadas de la coordinación entre ambos centros.

b) Velar para que tanto el alumnado como sus familias tengan toda la información disponible de cualquier proceso relacionado con la Prueba Específica de Certificación a la que concurrirá este alumnado.

c) Organizar, en su caso, en coordinación con la Escuela Oficial de Idiomas a la que el centro se adscribe, horarios y agrupamiento del alumnado para la administración de la prueba de producción y coproducción oral.

d) Cualquier otra que determine la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

2. Son competencias de las Escuelas Oficiales de Idiomas:

a) Colaborar con el centro o centros adscritos, en cualquiera de los procedimientos y gestiones necesarias.

b) La administración y coordinación de la Prueba Específica de Certificación de nivel Intermedio B2 a la que concurre este alumnado con el profesorado que imparte la materia optativa en los Institutos de Educación Secundaria asignados.

c) La expedición de certificaciones, la tramitación de los títulos y el envío de una copia de las actas de evaluación del alumnado participante en las pruebas a los Institutos de Educación Secundaria de su adscripción, así como cualquier otro trámite de su competencia.

d) Cualquier otra que determine la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Sexto. Profesorado.

1. El profesorado encargado de impartir la materia optativa en los centros que la soliciten y sean autorizados deberá pertenecer al Cuerpo de Catedráticos o Profesores de Educación Secundaria y ser de la especialidad correspondiente al idioma autorizado. Además:

a) Será propuesto por el departamento, reflejado en acta y comunicado a la persona que ejerza la dirección del centro.

b) Informará periódicamente al alumnado y a sus madres, padres o tutores legales del progreso educativo del alumno o alumna en cuanto al cumplimiento de los objetivos y criterios evaluables para la materia optativa.

c) Asistirá a las reuniones de coordinación convocadas en la Escuela Oficial de Idiomas de adscripción.

d) Colaborará con la Escuela Oficial de Idiomas de referencia en la administración de la Prueba Específica de Certificación a la que concurre su alumnado.

e) El profesorado encargado de impartir la materia optativa deberá participar, en caso de no haberlo hecho con anterioridad, en la formación específica sobre evaluación y estandarización de Pruebas Específicas de Certificación que anualmente organizará la Dirección General competente en materia de ordenación. El profesorado que haya participado en la citada actividad formativa podrá participar en ella de forma voluntaria.

2. El profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas:

a) Estará a cargo de la coordinación con el centro o centros adscritos y será preferentemente la persona encargada de la jefatura de departamento del idioma objeto de certificación o un profesor o profesora miembro del mismo departamento. El nombramiento será reflejado en acta del departamento y comunicado a la persona que ejerza la dirección de la Escuela Oficial de Idiomas.

b) Coordinará las reuniones con el profesorado del centro o centros docentes adscritos que imparten la materia optativa, en las que se analizará la evolución del alumnado y el nivel de cumplimiento de la programación didáctica. De estas reuniones y de lo tratado en ellas se levantará acta, que quedará custodiada por el departamento didáctico de la Escuela Oficial de Idiomas de adscripción.

Séptimo. Pruebas Específicas de Certificación

Las Pruebas Específicas de Certificación del nivel Intermedio B2 en los idiomas inglés, francés y alemán para el alumnado Bachillerato serán convocadas anualmente mediante Resolución de la Dirección General competente en materia de educación.

Octavo. Supervisión y cumplimiento de lo establecido en la presente resolución.

Las Delegaciones Territoriales con competencia en materia de educación garantizarán el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución y asesorarán a los centros docentes en la aplicación de la misma, si procede, a través del Servicio Inspección de Educativa, de acuerdo con sus cometidos competenciales y en el ejercicio de sus funciones y atribuciones.

Sevilla, 20 de mayo de 2025.- El Director General, Manuel Jesús Sánchez Hermosilla.

ANEXO I

ALMERÍA

LOCALIDAD	IES/CDP	CÓDIGO	IDIOMA	EOI ASIGNADA	CÓDIGO
Aguadulce	IES Aguadulce	04700260	Inglés	EOI Roquetas de Mar	04008901
Albox	IES Cardenal Cisneros	04000250	Francés	EOI Cormarca del Marmol (Macael)	04700302
Albox	IES Martín García Ramos	04005284	Inglés		
Almería	IES Alhamilla	04000699	Inglés		
Almería	IES Nicolás Salmerón Alonso	04001141	Inglés		
Almería	IES Alhadra	04001163	Inglés		
Almería	IES Al-Ándalus	04004620	Inglés	EOI Almería	04700181
Almería	IES Alborán – Manuel Cáliz	04004802	Francés		
Almería	IES Albaida	04005958	Inglés		
Almería	IES Maestro Padilla	4700454	Inglés		
Garrucha	IES Mediterráneo	04001497	Inglés		
Húercal-Overa	IES Al-Bujaira	04005363	Inglés	EOI Húercal-Overa	04006203
Húercal-Overa	IES Cura Valera	04002714	Inglés		
La Cañada de San Urbano	IES Sol de Portocarrero	04700107	Inglés	EOI Almería	04700181
La Mojonera	IES La Mojonera	04700363	Inglés	EOI Roquetas de Mar	04008901
Puebla de Vúcar	IES La Puebla	04700144	Francés	EOI Vúcar	04008893
Roquetas de Mar	CDP Saladares	04602286	Inglés	EOI Roquetas de Mar	04008901
Vera	IES El Palmeral	04004978	Inglés		
Vera	IES Alyanub	04004437	Inglés	EOI Húercal-Overa	04006203

CÁDIZ

LOCALIDAD	IES/CDP	CÓDIGO	IDIOMA	EOI ASIGNADA	CÓDIGO
Arcos de la Frontera	IES Guadalpeña	11700937	Inglés	EOI Jerez de la Frontera	11700627
Cádiz	CCP Amor de Dios	11001476	Inglés		
Cádiz	IES Rafael Alberti	11001828	Inglés		
Cádiz	IES Fuerte de Cortadura	11006486	Inglés		
Cádiz	IES Drago	11700299	Francés	EOI Cádiz	11700457
Cádiz	IES San Severiano	11700688	Inglés		
Cádiz	CDP La Salle	11700792	Inglés		
Chiclana de la Frontera	IES Poeta García Gutiérrez	11002213	Alemán		
Chiclana de la Frontera	IES La Pedrera Blanca	11700883	Inglés	EOI Chiclana	11700408
Jerez de la Frontera	IES Fernando Savater	11001890	Inglés	EOI Jerez de la Frontera	11700627

LOCALIDAD	IES/CDP	CÓDIGO	IDIOMA	EOI ASIGNADA	CÓDIGO
La Línea de la Concepción	IES Tolosa	11003862	Inglés	EOI San Roque	11700081
La Línea de la Concepción	IES Mediterráneo	11003874	Inglés		
La Línea de la Concepción	IES Virgen de la Esperanza	11003886	Inglés		
La Línea de la Concepción	IES Mar de Poniente	11003916	Inglés		
Los Barrios	IES Carlos Cano	11000289	Inglés	EOI Algeciras	11005366
Palmones	CDP Casa de la Virgen	11009104	Inglés		
Rota	IES Castillo de Luna	11004866	Inglés	EOI Puerto de Santa María	11007697
Rota	IES Arroyo Hondo	11007533	Inglés	EOI San Roque	11700081
San Roque	IES José Cadalso	11005755	Inglés	EOI San Roque	11700081
Sanlúcar de Barrameda	IES Juan Sebastián Elcano	11700615	Inglés	EOI Jerez de la Frontera	11700627
Ubrique	IES Nuestra Señora de los Remedios	11006681	Inglés		

CÓRDOBA

LOCALIDAD	IES/CDP	CÓDIGO	IDIOMA	EOI ASIGNADA	CÓDIGO
Castro del Río	IES Ategua	14700717	Inglés	EOI Lucena	14006965
Córdoba	IES Maimónides	14002923	Inglés	EOI Corduba (Córdoba)	14700213
Córdoba	IES Luis de Góngora	14002960	Inglés		
Córdoba	IES López Neyra	14002996	Inglés		
Córdoba	IES Blas Infante	14007180	Francés		
Córdoba	IES Fidiana	14700146	Inglés		
Córdoba	IES Medina Azahara	14700161	Inglés		
Córdoba	IES Ángel de Saavedra	14700286	Inglés		
Hinojosa del Duque	IES Jerez y Caballero	14004099	Inglés	EOI Pozoblanco	14003873
Priego de Córdoba	IES Carmen Pantiñón	14700377	Inglés	EOI Priego de Córdoba	14000756
Puente Genil	IES Manuel Reina	14006217	Inglés	EOI Lucena	14006965
Villanueva de Córdoba	IES La Jara	14700316	Inglés	EOI Pozoblanco	14003873

GRANADA

LOCALIDAD	IES/CDP	CÓDIGO	IDIOMA	EOI ASIGNADA	CÓDIGO
Albolote	IES Aricel	18000039	Francés	EOI Loja	18004707
Alhendín	IES Alhendín	18000842	Inglés		
Almuñécar	IES Al-Ándalus	18700463	Inglés	EOI Motril	18700281
Almuñécar	IES Puerta del Mar	18700499	Inglés		
Armillá	IES Luis Bueno Crespo	18000787	Inglés	EOI Granada	18003284
Armillá	IES Alba Longa	18700232	Inglés		
Atarfe	IES Iliberis	18000908	Inglés	EOI Loja	18004707
Atarfe	IES Vega de Atarfe	18009407	Inglés	EOI Accitania (Guadix)	18003363
Baza	IES Pedro Jiménez Montoya	18001123	Inglés	EOI Ibn Al-Qaysi Al-Basti (Baza)	18007149
Baza	IES José de Mora	18001147	Inglés		
Baza	IES Alcrebite	18700359	Inglés		
Churriana de la Vega	IES Federico García Lorca	18002243	Inglés	EOI Accitania (Guadix)	18003363

00320881

LOCALIDAD	IES/CDP	CÓDIGO	IDIOMA	EOI ASIGNADA	CÓDIGO
Dílar	CDP Internacional de Granada	18013940	Inglés	EOI Granada	18003284
Granada	IES Padre Suárez	18004264	Inglés		
Granada	IES Ángel Ganivet	18004276	Francés		
Granada	IES Virgen de las Nieves	18004458	Inglés		
Granada	IES Mariana Pineda	18009195	Inglés		
Granada	IES Albayzín	18009389	Inglés Alemán		
Granada	IES Alhambra	18010185	Inglés		
Granada	IES Generalife	18010446	Inglés Francés		
Granada	IES Fray Luis de Granada	18700013	Inglés		
Granada	IES Francisco Ayala	18700293	Inglés		
Granada	IES La Madraza	18700311	Inglés		
Guadix	IES Acci	18009213	Inglés	EOI Accitania (Guadix)	18003363
Huéscar	IES La Sagra	18005141	Inglés	EOI Ibn Al-Qaysi Al-Basti (Baza)	18007149
Huétor Tájar	IES Américo Castro	18700301	Inglés	EOI Loja	18004707
Loja	IES Virgen de la Caridad	18005980	Inglés		
Maracena	IES Manuel de Falla	18700657	Inglés	EOI Accitania (Guadix)	18003363
Motril	IES La Zafra	18007022	Inglés	EOI Motril	18700281
Salobreña	IES Nazarí	18000519	Inglés	EOI Loja	18004707

HUELVA

LOCALIDAD	IES / CDP	CÓDIGO	IDIOMA	EOI ASIGNADA	CÓDIGO
Almonte	IES Doñana	21700654	Inglés	EOI Almonte	21003414
Aracena	IES San Blas	21700381	Inglés	EOI Aracena	21002631
Bonares	IES Catedrático Pulido Rubio	21700061	Inglés	EOI Huelva	21800791
Corrales	IES Juan Antonio Pérez Mercader	21700551	Inglés		
Huelva	IES La Rábida	21001892	Inglés		
Huelva	IES Diego de Guzmán y Quesada	21001909	Inglés		
Huelva	IES Alonso Sánchez	21001910	Inglés		
Huelva	IES Alto Conquero	21001995	Inglés Francés		
Huelva	IES Fuentepiña	21003712	Inglés		
Huelva	IES José Caballero	21003980	Inglés		
Lepe	IES José Antonio Fernández Muriel	21700411	Inglés	EOI Do Mundo Lume (Ayamonte)	21700231
Lepe	IES La Arboleda	21700630	Inglés		

JAÉN

LOCALIDAD	IES/CDP	CÓDIGO	IDIOMA	EOI ASIGNADA	CÓDIGO
Alcalá la Real	IES Alfonso XI	23000106	Inglés	EOI Alcalá la Real	23005219
Andújar	IES Nuestra Señora de la Cabeza	23000556	Inglés	EOI Andújar	23009638
Andújar	IES Jándula	23005694	Inglés		
Bailén	IES María Bellido	23700840	Inglés	EOI Carlota Remfry (Linares)	23700372

LOCALIDAD	IES/CDP	CÓDIGO	IDIOMA	EOI ASIGNADA	CÓDIGO
Jaén	IES Virgen del Carmen	23002401	Francés	EOI Xauen (Jaén)	23700141
Jaén	IES Santa Catalina de Alejandría	23002413	Inglés		
Jaén	IES Las Fuentezuelas	23002449	Inglés		
Jaén	IES Jabalcuz	23002474	Inglés		
Jaén	IES Auringis	23005062	Inglés		
Jaén	IES Fuente de la Peña	23005906	Inglés		
Jaén	IES El Valle	23700271	Inglés		
Linares	IES Reyes de España	23002851	Inglés	EOI Carlota Remfry (Linares)	23700372
Mancha Real	IES Sierra Mágina	23005153	Francés	EOI Xauen (Jaén)	23700141
Martos	IES San Felipe Neri	23003132	Inglés		
Peal de Becerro	IES Almicerán	23700487	Inglés	EOI Villacarrillo	23003867
Torredelcampo	IES Miguel Sánchez López	23003934	Inglés	EOI Xauen (Jaén)	23700141
Vilches	IES Abula	23700359	Inglés	EOI Sierra Morena (La Carolina)	23700232

MÁLAGA

LOCALIDAD	IES/CDP	CÓDIGO	IDIOMA	EOI ASIGNADA	CÓDIGO
Alhaurín de la Torre	IES Huerta Alta	29701210	Inglés	EOI Coín	29015594
Campanillas	CDP Málaga Institute of Technology	29017414	Inglés	EOI Málaga	29011308
Cártama	IES Valle del Azahar	29700631	Inglés		
Estepona	IES Monterroso	29002885	Inglés		
Estepona	CDP Atalaya	29018868	Inglés	EOI Estepona	29011761
Fuengirola	IES Las Salinas	29701416	Inglés	EOI Fuengirola	29700655
Las Lagunas	IES Vega de Mijas	29007329	Inglés	EOI Fuengirola	29700655
Málaga	CDP El Romeral	29005400	Inglés	EOI Málaga	29011308
Málaga	IES Nuestra Señora de la Victoria	29005928	Inglés		
Málaga	IES Cánovas del Castillo	29005977	Francés		
Málaga	IES Emilio Prados	29009260	Inglés		
Málaga	IES El Palo	29009922	Inglés		
Málaga	IES Salvador Rueda	29009934	Inglés		
Málaga	IES Mare Nostrum	29010870	Francés		
Málaga	IES Huelin	29011539	Inglés		
Marbella	CDP Las Chapas	29602487	Inglés	EOI Puerta de la Mar	29700564
Mijas	IES La Cala de Mijas	29701431	Inglés	EOI Fuengirola	29700655
Nerja	IES Sierra Almijara	29007214	Inglés	EOI Axarquía (Vélez-Málaga)	29700679
Torre del Mar	IES María Zambrano	29011552	Inglés		
Torrox	IES Jorge Guillén	29009958	Alemán		
Vélez-Málaga	IES Almenara	29700424	Inglés		

SEVILLA

LOCALIDAD	IES/CDP	CÓDIGO	IDIOMA	EOI ASIGNADA	CÓDIGO
Arahal	IES Al-Ándalus	41000557	Inglés	EOI Alcalá de Guadaira	41700932
Brenes	IES Jacarandá	41700853	Inglés	EOI Sevilla-Macarena	41008258
Cantillana	IES Cantillana	41701158	Inglés		
Carmona	IES Maese Rodrigo	41001094	Inglés		
Castilleja de la Cuesta	IES Alixar	41011026	Inglés		
Coria del Río	IES Rodrigo Caro	41001461	Inglés	EOI Al-Xaraf (Mairena del Aljarafe)	41015329
Dos Hermanas	IES Gonzalo Nazareno	41011038	Inglés	EOI Dos Hermanas	41016012
Dos Hermanas	IES Hermanos Machado	41700181	Inglés		
Dos Hermanas	IES Mariana de Pineda	41701754	Inglés		
Dos Hermanas	IES Ibn Jaldún	41701869	Inglés		
Écija	IES Nicolás Copérnico	41000594	Inglés	EOI Écija	41010976
Espartinas	IES Lauretum	41008398	Inglés	EOI Al-Xaraf (Mairena del Aljarafe)	41015329
Estepa	IES Ostippo	41002013	Inglés	EOI Estepa	41015299
Estepa	IES Aguilar y Cano	41008970	Francés		
Gerena	IES Gerena	41701021	Inglés	EOI Sevilla-Macarena	41008258
Lebrija	IES Virgen del Castillo	41002359	Inglés	EOI Maestro Alberto Serrano (Lebrija)	41700944
Lebrija	IES El Fontanal	41702278	Inglés		
Lora del Río	IES Guadalquivir	41002441	Inglés	EOI Écija	41010976
Los Palacios y Villafranca	IES Al-Mudeyne	41003182	Francés	EOI Dos Hermanas	41016012
Los Palacios y Villafranca	IES Maestro Diego Llorente	41008994	Inglés		
Mairena del Aljarafe	IES Hipatia	41011713	Inglés	EOI Al-Xaraf (Mairena del Aljarafe)	41015329
Mairena del Aljarafe	IES Atenea	41700351	Inglés		
Mairena del Aljarafe	IES Cavaleri	41701626	Inglés		
Morón de la Frontera	IES Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo	41701924	Inglés	EOI Alcalá de Guadaira	41700932
Olivares	IES Heliche	41701161	Inglés	EOI Al-Xaraf (Mairena del Aljarafe)	41015329
Osuna	IES Francisco Rodríguez Marín	41003066	Inglés	EOI Estepa	41015299
Pilas	IES Torre del Rey	41701298	Inglés	EOI Al-Xaraf (Mairena del Aljarafe)	41015329
San José de la Rinconada	IES Miguel de Mañara	41003741	Inglés	EOI Sevilla-Macarena	41008258
San José de la Rinconada	IES San José de la Rinconada	41003765	Inglés	EOI Sevilla-Macarena	41008258
San José de la Rinconada	IES Carmen Laffón	41701766	Inglés		
San Juan de Aznalfarache	IES Severo Ochoa	41700828	Francés	EOI Al-Xaraf (Mairena del Aljarafe)	41015329
Sevilla	IES San Isidoro	41006894	Alemán	EOI Sevilla Macarena	41008258
Sevilla	IES Velázquez	41006900	Inglés		
Sevilla	IES Gustavo Adolfo Bécquer	41006912	Inglés		

00320881

LOCALIDAD	IES/CDP	CÓDIGO	IDIOMA	EOI ASIGNADA	CÓDIGO
Sevilla	IES Fernando de Herrera	41006924	Francés	EOI Sevilla-Macarena	41008258
Sevilla	IES Murillo	41006936	Inglés		
Sevilla	IES San Pablo	41008532	Inglés		
Sevilla	IES Antonio Machado	41009071	Inglés		
Sevilla	IES Albert Einstein	41009858	Inglés		
Sevilla	IES Nervión	41010769	Inglés		
Sevilla	IES Margarita Salas	41010824	Francés		
Sevilla	IES Chaves Nogales	41014003	Inglés		
Sevilla	IES Macarena	41700038	Inglés		
Sevilla	IES Triana	41700041	Inglés Francés		
Sevilla	IES Llanes	41700117	Inglés		
Sevilla	IES Punta del Verde	41700178	Inglés		
Sevilla	CDP Alberto Durero	41700336	Alemán		
Sevilla	IES Isbilya	41700403	Inglés		
Sevilla	IES Ciudad Jardín	41700415	Francés		
Sevilla	IES Azahar	41700427	Inglés		
Sevilla	IES Ramón del Valle Inclán	41701109	Inglés	EOI Al-Xaraf (Mairena del Aljarafe)	41015329
Tomares	IES Ítaca	41012225	Inglés		
Tomares	IES Néstor Almendros	41701183	Inglés		
Valencina de la Concepción	IES Las Encinas	41701614	Inglés		

ANEXO II**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR LA MATERIA OPTATIVA PROPIA DE LA COMUNIDAD
“PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN EN INGLÉS, FRANCÉS O ALEMÁN”.**

1. Datos del centro:	
Denominación del centro	
Localidad	
Código del centro	

2. Justificación para impartir la materia optativa:

3. Cumplimiento de los requisitos establecidos por Resolución:
1. Acta del Claustro relativa a la aprobación de la materia optativa autorizada. ☐
2. El profesorado encargado de impartir la materia es de la especialidad del idioma autorizado. ☐
3. La incorporación de la materia a la oferta educativa es sostenible y asumible con los recursos humanos y materiales de que dispone el centro. ☐
4. Cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para este tipo de materias. ☐
5. La Programación didáctica de la materia se incluirá en el Proyecto Educativo del centro. ☐

El Director / La Directora del centro docente

ANEXO III

COMPROMISO DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS A LA QUE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ESTÁ ADSCRITO

1. Datos del centro:	
Denominación del centro	
Localidad	
Código del centro	

El Director / La Directora del Instituto de Educación Secundaria arriba indicado

DECLARA

- 1. Que se compromete a informar debidamente a la Escuela Oficial de Idiomas a la que el centro está adscrito de** la incorporación de la materia optativa “Preparación para la Certificación en Inglés, Francés o Alemán” a la oferta educativa del centro para el curso 2025-2026.
- 2. Que, con el fin de garantizar la adecuada coordinación y el intercambio de información, se compromete a establecer y mantener los mecanismos de coordinación necesarios entre el personal docente y directivo de ambos centros, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.**

El Director / La Directora